

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22395

ASUNTOS IMPOSITIVOS

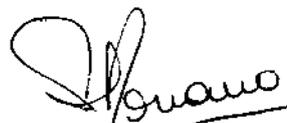
Buenos Aires, 1° de febrero de 2023.

Señor Gerente:

TUCUMAN – CODIGO FISCAL. LEY IMPOSITIVA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Ley N° 9660 (B.O.: 2/1/2023) se introducen modificaciones al Código Fiscal y a la ley impositiva, entre las cuales se pueden destacar que se modifica la graduación de multas por omisión de impuestos.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada